

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 4	Fecha de Revisión: 13/01/2025

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 077

FECHA: cinco (5) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: OMAR JAVIER MORALES GARCIA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2019-00175-00

Atendiendo a cambios en la agenda del Despacho, se procede a **REPROGRAMAR la AUDIENCIA INICIAL** que se encontraba señalada para el día 19 de febrero del año en curso y se procede a fijar fecha para la celebración de la misma el día **DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LA HORA EN PUNTO DE LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM).**

Adviértaseles a las partes que en esta audiencia podrá dictarse sentencia de conformidad en lo establecido en el numeral 3 del artículo 179 del CPACA, modificado por el artículo 39 de la Ley 2080 de 2021.

Se pone de presente a los apoderados que su presencia es obligatoria, que la inasistencia de quienes deben concurrir no impedirá la realización de la audiencia, salvo su aplazamiento por decisión del funcionario judicial. La inasistencia sin justa causa del (la) apoderado a la audiencia inicial conllevará la imposición de multa de dos (2) SMLMV.

Por otra parte, atendiendo la renuncia de poder presentada por el abogado James Giraldo Silva, como apoderado del demandado Gesencro SAS, obrante en el índice 60 del expediente digital Samai, dada su procedencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del CGP, se aceptará la misma.

Se les informa a las partes que la referida diligencia se efectuara de manera virtual a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_Yjk5YTNIMGQYTNiNy00OWU2LWI5MGUtMzYxYjAzZTRiMjgw%40thead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22a24dd3d1-5ce3-49b0-ac88-b3e6917a7a59%22%7d

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
Juez

Firmado electrónicamente - aplicativo SAMAI

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 09 – 6 DE FEBRERO DE 2025

PROYECTO: SMA